

Confieso haber Recivido del Señor D^o Chaitobal de
 Batatona y Salazar Alcalde y Justicia Ordinaria de
 la Villa de Salinas de Arana y V^o de ella dos cien-
 tos y veinte R^{os} Vellon de los R^{ed}itos de Incaico
 de mayor Cantidad que la Junta de herederos
 del Valle de la Sal de d^{ha} Villa me paga y d^{hos}
 R^{ed}itos son por los Correspondientes al plazo del
 año pasado de mil setecientos setenta y ocho R^{os}
 que Contre do este R^{ed}ito en nueve de Julio
 de mil setecientos setenta y nueve =

Dele 220 R^{os} Don Juan Man^o de Ocharan
 Salazar

